



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
TULUM

Dirección: Secretaría General
Área: Protección Civil
Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1729/20
Tulum, Q. Roo, a 01 de octubre de 2020.

**Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad
en Materia de Protección Civil.**

**IMAGEN DEL CARIBE SA DE CV.
"VIVA MEXICO"**

**MINISUPER CON VTA DE ARTESANIAS EN GRAL., CERVEZAS
VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO, NIEVES Y HELADO.
FRACC 3 MZA 10 ENTRE AV. RUINAS TULUM Y AV. TANKAH
TULUM, QUINTANA ROO**

2020

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115, 116 fracción I y 17 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 30 de septiembre de 2020 por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

sin otro particular, agradezco la a la presente.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Recibir
Kinstel Santiago
7-10-2020

Atentamente

Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora
Coordinador de Protección Civil
del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

